

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,032.

Emplazamiento de la línea: Avda. Alfonso VII en el T.M. de Coria.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 420,000 20,000 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Coria. Avda. Alfonso VII.

Presupuesto en euros: 19.183,72.

Presupuesto en pesetas: 3.191.902.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 10/AT-007657-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de abril de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2005 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Ángel Fernández Salazar, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede

a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Ángel Fernández Salazar.

Último domicilio conocido: C/ Pozo Blanco, 34. Cilleros (Cáceres)

Expediente nº: CI 50/04, seguido por los siguientes hechos: realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c)

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 23 de mayo de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 1 de junio de 2005 sobre notificación de trámite de audiencia en expediente de concesión de subvención para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo a D. Miguel Martínez Forero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del trámite de audiencia, en el expediente AU-0270-02, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleo como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Providencia de fecha 6 de abril de 2005 que dice lo siguiente: